

Instituto Electoral de Michoacán

Bruselas #118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Mich.
Tel. (443) 3221400, Cel. (443) 729 82 76
E-mail: denunciaviolencia@iem.org.mx
www.iem.org.mx

Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Coronel Amado Camacho #294, Col. Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Mich. Tel. (443) 113 01 30
Fax: (443) 147 77 40, (443) 147 77 39, (443) 147 77 38
www.teemich.org.mx

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Av. Acueducto #1106, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Mich.
Tel. (443) 113 67 00.
www.mujer.michoacan.gob.mx

Centro de Justicia Integral para las Mujeres

Periférico Paseo de la República #6040, Col. Ex Ejido Emiliano Zapata,
C.P. 58170, Morelia, Mich. Tels. (443) 299 81 43 y terminación 44
www.cjim.michoacan.gob.mx

Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán

Zarzamora #320, Fraccionamiento Zarzamora, Vista Hermosa,
C.P. 58056, Morelia, Mich. Tel. (443) 274 31 05
www.coeppedv.michoacan.gob.mx/trabaja-el-coeppedv-para-prevenir-violencia-contra-la-mujer/

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el Estado de Michoacán de la Fiscalía General en el Estado

Periférico Independencia #5000, Colonia Sentimientos de la Nación,
C.P. 58170. Tel. (443) 322 36 00
www.fepade@fiscaliamichoacan.gob.mx

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Fernando Montes de Oca #108, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260,
Morelia Mich. Tels. (443) 113 35 00 y (800) 640 31 88
www.cedh.org.mx

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)

Gral. Mariano Arista #300, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260,
Morelia, Mich. Tels. (443) 314 15 74 / 314 19 57
E-mail: ceeamichoficialia@gmail.com
<https://ceeamich.michoacan.gob.mx/>

Instituto Nacional Electoral, Junta Local Ejecutiva de Michoacán

Blvd. Rafael García de León #1545, Col. Chapultepec Oriente,
C.P. 58260, Morelia Mich. Tel. (443) 324 45 72
www.ine.mx

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

Blvd. Adolfo López Mateos #2836, Colonia Tizapán San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080, Ciudad de México.
Tel. 800 833 72 33
www.fepade.gob.mx

¿A dónde debo acudir si soy víctima de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género?

¡En el IEM,
estamos para ayudarte!

- **Durante el proceso electoral**, debes acudir a presentar tu queja o denuncia ante los órganos desconcentrados municipales y distritales del Instituto Electoral de Michoacán.
- **En cualquier momento**, puedes presentar tu queja directamente en Oficialía de Partes de las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán, ubicada en la calle Bruselas #118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán.

Puedes pedir ayuda o asesoría vía telefónica o por correo electrónico:

✉ denunciaviolencia@iem.org.mx

📞 Cel. (443) 729 82 76

**DENUNCIA LA
VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES
EN RAZÓN DE GÉNERO**



Guía práctica
Para prevenir y atender la
violencia política contra las
mujeres
en razón de género



¿Qué es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Tipos de violencia que pueden sufrir las mujeres

- ▶ Física
- ▶ Psicológica
- ▶ Simbólica
- ▶ Sexual
- ▶ Patrimonial
- ▶ Económica y/o Femicida



Quiénes pueden estar sujetas a este tipo de Violencia

- ▶ Aspirante a cualquier cargo de elección popular.
- ▶ Pre-candidata o candidata a un puesto de elección popular.
- ▶ Funcionaria electa o designada a un cargo público.
- ▶ Mujer en el ejercicio del sufragio (votante).
- ▶ Militante o simpatizante de algún Partido Político.
- ▶ Funcionaria electoral o de casilla.
- ▶ Ciudadana en pleno ejercicio de la función pública.

Y si impiden o restringen tu desempeño en alguna de estas actividades por el hecho de ser mujer y por tu origen étnico.



Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

Quiénes pueden cometer Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género

Cualquier persona o grupo de personas, hombres o mujeres, incluidos:

- ▶ Los partidos políticos;
- ▶ Las agrupaciones políticas;
- ▶ Las y los aspirantes, precandidatos, candidatos y Candidatos Independientes a cargo de elección popular;
- ▶ Las y los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;
- ▶ Las y los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales;
- ▶ Las autoridades o las y los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales;
- ▶ Órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público;
- ▶ Las y los notarios públicos;
- ▶ Las y los extranjeros;
- ▶ Las y los concesionarios de radio o televisión;
- ▶ Las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político;
- ▶ Las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos;
- ▶ Las y los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión, entre otras personas.